

## ANEXO I

## Movimiento del Fondo de Garantía para el período 30/06/2023

Fondo de Garantía determinado en el ejercicio 30/06/2023	\$	3.752.021.542,00
Prestaciones por insolvencia pagadas por el Fondo de Garantía	-\$	99.802.722,44
Reposición del fondo	\$	99.802.722,44
Fondo al final del período 30/06/2023	\$	3.752.021.542,00
Incremento / decremento del fondo	\$	4.894.358.678,00
Nuevo Fondo determinado para el cierre del ejercicio 30/06/2024	\$	8.646.380.220,00

(\*) Teniendo en cuenta que la reglamentación no se expide respecto de la reposición del fondo, se instruye a realizar la reposición semestral de los montos utilizados, a los efectos de arribar al monto originalmente determinado, hasta tanto no se realice la nueva determinación actuarial, que traerá consigo un incremento o decremento del monto ya existente, atento a que dada la naturaleza de reserva de FG los montos involucrados no constituyen saldos de libre disponibilidad.

Asimismo, amerita señalar que la reposición proviene de la reasignación de los resultados no asignados existentes al momento de cada una de las reposiciones.



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Hoja Adicional de Firmas Anexo Disposición

Número:		

Referencia: Anexo I - Movimiento del Fondo de Garantía para el periodo 30-06-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.